

# **CSI-CSIF DENUNCIA UNA NUEVA DISCRIMINACIÓN AL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA C.A.R.M.**

La Administración Regional, continúa con su política de despropósitos al permitir que el Servicio Murciano de Salud (SMS) convoque concursos de traslados quedando excluidos en su participación el personal funcionario de la C.A.R.M, con la única salvedad de algunos funcionarios de la Consejería de Sanidad.

CSI-CSIF, ha insistido hasta la saciedad para que en el actual concurso de méritos convocado por el S.M.S. las plazas ofertadas fueran de acceso igualmente al personal funcionario adscrito al I.M.A.S. y al resto de Consejerías.

Asimismo, la Administración Regional continúa rechazando sistemáticamente las comisiones de servicio del personal funcionario al S.M.S.

En cambio, en las últimas modificaciones de RPT, la Secretaría Autonómica de Función Pública ha abierto los puestos de directores/as de los Centros de Discapitados y Residencias de Personas Mayores dependientes del I.M.A.S. al personal estatutario del S.M.S. Nos tememos que en un futuro no muy lejano la Administración extenderá esta práctica a otras plazas funcionariales.

CSI-CSIF, aplicando el principio de reciprocidad, ya exigido por CSI-CSF en la Mesa Sectorial del 28-11-2008, insta a la Administración Regional para que igualmente se abran los puestos de personal estatutario del S.M.S. al personal funcionario de la C.A.R.M.

CSI-CSIF viene luchando permanentemente, como es público y notorio, porque se posibilite y potencie la máxima movilidad de los empleados públicos dentro de la Administración Regional. Tal y como viene recogido en el Acuerdo Marco para la modernización y mejora de la Administración Pública Regional para el periodo 2005-2007 firmado por la Administración y CSI-CSIF, con el resto de organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación.

CSI-CSIF, en el marco de las mesas de negociación, continuamente realiza una apuesta clara y contundente encaminada a ampliar hasta el máximo permisible las posibilidades de acceso a puestos de trabajo a través de los concursos de méritos.

CSI-CSIF, entiende que actualmente se está cercenando por parte de la Administración el derecho de los empleados públicos al libre acceso a todas las plazas vacantes existentes en la Administración Regional.

CSI-CSIF, espera que el resto de Organizaciones Sindicales presentes en las mesas de negociación secunden y apoyen esta reivindicación que CSI-CSIF considera tan justa como necesaria.

No es de recibo, que el personal estatutario tenga acceso a puestos funcionariales y en cambio el personal funcionario no tenga acceso a los puestos estatutariales.

**!!! BASTA YA DE AGRAVIOS COMPARATIVOS !!!**